



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

REGULARIZA INCORPORACIÓN DE LA UMCE A LA RED LATINOAMERICANA PARA LA EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA NUCLEAR (LANENT).

003504

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO,

101430 29.11.2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo N° 378/2013, del Ministerio de Educación; y, en la Resolución N° 1600 / 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1° Que, dentro de las funciones de la Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación, se encuentran las de docencia, investigación y extensión, en materia de educación y pedagogía, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del D.F.L. N° 1 de Educación de 1986.

2° Que, conforme el tenor del artículo 38 letra a), del mismo Cuerpo Legal, son atribuciones especiales del Sr. Rector de la Universidad Metropolitana de Ciencias De La Educación, dirigir y supervisar la marcha académica, administrativa, y financiera, como asimismo, coordinar las funciones de docencia, investigación y extensión que realice la Universidad, como lo es el convenio contenido en el presente acto administrativo.

3° Que, conforme lo indica la documentación que se acompaña al Memorandum N° 383/, de la Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, de fecha 08 de noviembre de 2017; la UMCE, pertenece como miembro activo, a la Red Latinoamericana para la Educación en Tecnología Nuclear (LANENT), desde 05 de octubre de 2011.

4° Que, por el referido Memorandum N° 383/, se solicita emitir Resolución Exenta, que formalice la incorporación de la UMCE, a la Red Latinoamericana para la Educación en Tecnología Nuclear (LANENT).

RESUELVO

1° Regularícese la incorporación de la UMCE, a la Red Latinoamericana para la Educación en Tecnología Nuclear (LANENT).

CONTRALORIA INTERNA 28 NOV. 2017		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC.		



JAIME ESTEBAN ACUÑA ITURRA SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

21 NOV. 2017

LEGALIDAD CONTROLADA CONTRALOR INTERNO

2° Forman parte integrante de la presente Resolución Exenta, el Memorandum N° 383/, de la Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, de fecha 08 de noviembre de 2017, con todos sus antecedentes

3° Se deja constancia que la presente Resolución Exenta no irroga gastos directos al presupuesto de la Universidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE



IME ESPINOSA ARAYA  
RECTOR



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORÍA  
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Hm  
9/11

**MEMORÁNDUM N°383/**

**A :** CRISTIAN RODRÍGUEZ MALUENDA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO (S)

**DE :** PROF. MARCELA FUENTES DELGADO  
DIRECTORA DRICI

**ASUNTO:** Solicita emisión de resolución

**FECHA :** Santiago, 8 de noviembre de 2017

U.M.C.E.	
DEPTO. JURÍDICO	
RECEPCIÓN DOCUMENTOS	
Libro: 2017	Pág: 251
Fecha: 9 NOV. 2017	
Por: _____	
Para: _____	

De mi consideración:

Junto con saludarlo, me permito solicitar la emisión de la resolución que formaliza la participación de la UMCE en la Red Latinoamericana para la Educación en Tecnología Nuclear (LANENT), de la que es miembro desde el 2011 y en donde el representante institucional es el profesor Claudio Pérez Matzen.

Cabe señalar que esta resolución ha sido recientemente solicitada a esta Dirección, pese a la participación activa de la UMCE en la LANENT.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

  
PROF. MARCELA FUENTES DELGADO  
DIRECTORA DRICI



MFD/cer  
c.c.: -Archivo

San Carlos de Bariloche, 31 de Octubre de 2011

Sr. Jaime Espinosa Araya  
Rector  
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

Estimado Sr. Espinosa Araya,

En respuesta a su nota del 5 de Octubre de 2011, tengo el gran placer de comunicarle que, durante la reunión del día martes 18 de Octubre próximo pasado realizada en Santiago, Chile, la Asamblea General de la *Red Latinoamericana para la Educación en Tecnología Nuclear (LANENT)* decidió por unanimidad aprobar la incorporación a la misma de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE).

Esta incorporación representa un privilegio para nuestra red en virtud del bien ganado prestigio de la UMCE en docencia, investigación, extensión, capacitación y asistencia técnica y, en particular, por su interés en temas propios de la Educación en Energía Nuclear.

También quisiera destacar y agradecer la valiosa participación de la UMCE en la Reunión Anual de la red LANENT, y en particular del Sr. Claudio Pérez Matzen. Cabe mencionar que la Asamblea General propuso crear un Grupo de Trabajo en Soporte Pedagógico, con coordinación del Sr. Pérez Matzen.

Reiterando mi satisfacción por la incorporación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación a la Red LANENT, le envío un cordial saludo,



Raúl Oscar Barrachina Tejada  
Presidente LANENT



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORIA

Santiago, Chile; 5 de octubre de 2011.

SR.  
RAUL BARRACHINA  
PRESIDENTE  
RED LATINOAMERICANA  
PARA LA EDUCACION EN TECNOLOGIA NUCLEAR  
LANENT

Estimado Señor:

En mi condición de Rector y representante legal de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), institución chilena de educación superior pública, especializada en formación inicial y continua de profesionales de la educación, me permito solicitar la incorporación de esta Universidad a la Red Latinoamericana para la Educación en Tecnología Nuclear (LANENT).

La UMCE considera en su estructura orgánica cuatro Facultades, entre las que se cuenta la Facultad de Ciencias Básicas, compuesta a su vez por los Departamentos de Física, Química, Biología y Matemática, donde se imparten carreras de Pedagogía en cada una de esas disciplinas, más un Instituto de Entomología. Además de la docencia, estas unidades realizan actividades de investigación, extensión, capacitación y asistencia técnica.

El quehacer institucional en lo relativo a materias nucleares se ha enfocado principalmente en temas propios de *Educación en Energía Nuclear*, con énfasis en la difusión del conocimiento sobre ciencia nuclear y sus aplicaciones tecnológicas de tipo pacífico a nivel nacional e internacional. A partir de la realización de memorias de titulación, egresados de esta Universidad se han especializado en asuntos nucleares, llegando a emplearse en la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN), donde permanecen desarrollando actividades de capacitación, investigación y extensión. Tal es el caso de la Sra. Rosario Bustos, y de los Sres. Jorge Gamarra y Gustavo Venegas, todos egresados de nuestra carrera de Pedagogía en Física.

En el Departamento de Física de la UMCE, a lo largo de las últimas tres décadas se vienen realizando actividades de docencia de pregrado y de perfeccionamiento de profesores del Sistema Nacional de Educación sobre conceptos de Física Atómica y Nuclear, y sobre Tecnología Nuclear, tanto en el área de potencia como también en el vasto campo de las aplicaciones nucleares de carácter pacífico. Entre estas actividades merecen destacarse asignaturas electivas centradas en la problemática energética, con énfasis en la nucleoelectricidad y en los principales aspectos y desafíos del debate nuclear. Estas actividades, que se han ofrecido para estudiantes de especialidades científicas y no científicas de la Universidad y para profesores en servicio, han integrado orientaciones metodológicas constructivistas y

CAMPUS MACUL - Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago, Chile  
Teléfono: (56-2) 2412402-403 | Correo electrónico: rectoria@umce.cl



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORIA

recursos didácticos que incluyen el apoyo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para promover el aprendizaje significativo.

Las actividades descritas anteriormente han contado, en muchas oportunidades, con el valioso apoyo de profesionales de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, así como también con acceso a sus equipos e instalaciones en los Centros de Estudios Nucleares de La Reina y Lo Aguirre. A su vez, y en conformidad con los términos de un convenio amplio de colaboración interinstitucional, académicos de la Facultad de Ciencias Básicas y de otras unidades de la UMCE han colaborado con el personal científico y técnico de la CCHEN en actividades de perfeccionamiento, capacitación y extensión orientadas a profesionales, a profesores básicos y medios, a escolares y a público en general.

El sistema de prácticas tempranas y progresivas de la UMCE contempla, en uno de sus niveles para estudiantes del Departamento de Física, el trabajo de los practicantes en ambientes de educación no formal. Entre los centros de práctica para este tipo de actividades, que consideran la atención de público visitante, se incluyen los Centros de Estudios Nucleares de la CCHEN ya mencionados.

Cabe también destacar la participación del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas de la UMCE, Sr. Juan Vargas Marín, en el Consejo de Sociedad Civil de la CCHEN, desde su constitución en Diciembre de 2009.

Como Rector de esta Universidad me permito reafirmar nuestro compromiso institucional con la calidad de la formación inicial de los profesores de asignaturas científicas, así como de la formación continua para profesores en servicio y de las actividades de extensión para estudiantes y público en general sobre ciencia y tecnología. Este compromiso incluye el aporte de los académicos de la Facultad de Ciencias Básicas y de otras unidades de la UMCE con metodologías y recursos para el enriquecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje con base en los resultados de la investigación en Didáctica de las Ciencias, para seguir contribuyendo al mejoramiento continuo de la educación, la capacitación y la extensión sobre ciencia y tecnología nuclear como miembros de la Red LANENT.

Le saluda con la mayor atención,

JAIME ESPINOSA ARAYA

RECTOR

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

CAMPUS MACUL - Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago, Chile  
Teléfono: (56-2) 2412402-403 | Correo electrónico: rectoria@umce.cl



MARCELA ALEJANDRA FUENTES DELGADO <marcela.fuentes@umce.cl>

## Solicitud de Resolución sobre membresía UMCE en Red LANENT

1 mensaje

Claudio PEREZ MATZEN <claudio.perez@umce.cl> 3 de noviembre de 2017, 19:52  
Para: MARCELA ALEJANDRA FUENTES DELGADO <marcela.fuentes@umce.cl>  
Cc: LORENA ANDREA TEJO SANHUEZA <lorena.tejo@umce.cl>, Rectoría UMCE <rectoria@umce.cl>

Estimada Directora de Relaciones Institucionales y Coop. Internacional:

Me permito solicitar su apoyo para la formalización interna de la aceptación de nuestra Universidad como miembro de la Red Latinoamericana de Educación y Capacitación en Tecnología Nuclear (LANENT), con la emisión de una Resolución Exenta por parte del Dpto. Jurídico.

Si bien la solicitud de nuestro Rector de incorporación a la Red data del 5 de octubre de 2011, y la respuesta afirmativa del Presidente de LANENT data del 31 del mismo mes y año, la aceptación de la Universidad como miembro de dicha entidad, dependiente del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), no ha sido a la fecha referendada por Resolución, lo cual resulta altamente conveniente de regularizar para la formalización de esta vinculación, a cuyo alero se han realizado por nuestra parte diversas actividades de colaboración a la educación y la capacitación sobre los usos pacíficos de la energía nuclear.

Le adjunto copias electrónicas de la carta-solicitud del Rector y la respuesta del Presidente de LANENT sobre la materia, para que sirvan de base para elaborar la Resolución del caso.

El documento solicitado debiera incluir, si el Sr. Rector no tuviera inconveniente, la ratificación del suscrito como Coordinador UMCE-LANENT para formalizarse en mi rol como Coordinador del Grupo de Soporte Pedagógico de LANENT, que no supone gasto para la Universidad más allá del tiempo dedicado a las actividades colaborativas de esta relación.

Cabe mencionar que la relación UMCE-LANENT descrita, traducida en acciones de colaboración con proyectos de educación en tecnología nuclear, no ha requerido por parte de esa entidad ni del OIEA la suscripción de un convenio inter-institucional, por lo que parece suficiente contar con una Resolución Exenta a efectos de respaldar a futuro nuevas actividades por parte de nuestra institución. En lo inmediato, para respaldar la compra por parte del OIEA para la UMCE de un producto de software para elaboración de material educativo e-learning, en el marco de un proyecto en marcha para la Red LANENT.

Quedo a disposición para colaborar con el Dpto. Jurídico en lo que se pudiera requerir para contar a la brevedad posible con el documento legal solicitado.

Agradeciendo desde ya su acogida y gestiones, le saluda cordialmente,

CLAUDIO PEREZ MATZEN  
Académico Departamento de Física  
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación  
Av. José Pedro Alessandri 774  
Tel. 224-12691 Ñuñoa

### 2 archivos adjuntos

Carta\_aceptación\_umce\_en\_LANENT.pdf  
139K

Solicitud\_ingreso\_LANENT.docx  
36K